



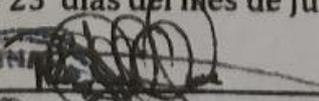
CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal del Municipio de San Miguelito Departamento de Intibucá por medio de la presente: CERTIFICA del libro original de actas y acuerdos del año 2020, acta No 87 a folio, 20,21,22, donde se encuentra el punto de acta que literalmente dice.

ACTA NUMERO 87-2020

Reunidos el 23 de Julio del año 2020, en la Municipalidad para celebrar la Sesión extraordinaria, por la honorable corporación municipal de San Miguelito, departamento de Intibucá, en el local que ocupa el salón Municipal, presidida por el Señor Alcalde Municipal Julio Cesar Reyes Hernández, vicealcaldesa Esperanza Aracely Sánchez Mejía con presencia de la corporación Municipal representante de salud, Comisionado Municipal, y ante la secretaria municipal que da fe como punto único a tratar sobre la emergencia del COVID-19. Llegando a los siguientes acuerdos. B. La honorable corporación municipal por mayoría acuerda y aprueba ordenanza municipal 1. Salir en caso que sea necesario 2. Uso de mascarillas obligatorio, al incumplimiento del uso de las mascarillas será sancionado con multa de 200lps. O trabajo comunitario. 3. El cierre de cantinas, Billares, campos de futbol, Iglesias celebración de cumpleaños, Fiestas Sociales u otros eventos donde hay aglomeración de personas. 4. Se ordena a los dueños de pulperías o negocios atender a la población que llegue con su respectiva mascarilla. 5. Se ordena a las personas que entren en proceso de aislamiento con nexos epidemiológicos que no cumplan con las instrucciones establecidas por el personal de salud se sancionara conforme a Ley, código penal. Art. 180, art 184, art. 186, art. 191, art. 346 todos del código penal vigente. 6. Se prohíbe la entrada de vendedores ambulantes, excepto la cadena agroalimentaria y que entren con sus medidas de bioseguridad. 7. Instruir a la policía nacional para que haga cumplir el uso de la mascarilla. Y realice el acompañamiento al personal de salud a las diferentes comunidades del Municipio. CUMPLACE

Es copia íntegra del libro respectivo. Dado en el Municipio de san Miguelito Departamento de Intibucá a los 23 días del mes de Julio del año dos mil veinte.


Rosa Suyapa Orellana Reyes
Secretaria Municipal

